

BAQUEDANO, 14 JUL. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1493

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 026, de fecha 14 de febrero del año 2007, que aprueba Wilfredo Pérez Castro.
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 235, del Señor Wilfredo Pérez Castro, de fecha 14 de julio del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Wilfredo Pérez Castro, RUT 06.093.786-9, quien se desempeña como Administrativo del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 17 de julio del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE: a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIERREZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
ALCALDE (S)

BSL/EBG/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Jefa de Personal
- Personal Salud
- Interesado.